Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 813 de 2024

OBJETO: REALIZAR LA PRODUCCIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO TRANSITORIO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD NEGRA DE PUNTA SOLDADO Y CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE LOS BOSQUES NATURALES - ECOSISTEMAS MANGLAR - CUENCA ANCHICAYÁ BUENAVENTURA EN LA JURISDICCIÓN DE LA DAR PACÍFICO OESTE

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PUNTA SOLDADO

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES PESOS MCTE ($34,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2904

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Distrito de Buenaventura, el día 18 de diciembre del 2024, siendo las 04:20 PM se reunieron en las instalaciones de la DAR Pacífico Oeste, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: GLADYS ROMERO CAICEDO quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PUNTA SOLDADO; y MARLON ADRIAN ZUÑIGA SANMIGUEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1111792067 expedida en la ciudad de Buenaventura, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 813 de 2024, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 18 de diciembre del 2024

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2024.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 18 de diciembre del 2024.

EL SUPERVISOR, **POR EL CONTRATISTA,**

MARLON ADRIAN ZUÑIGA SANMIGUEL GLADYS ROMERO CAICEDO